

MINISTERIO DE GUERRA

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
GASTOS FIJOS			
—			
PARTIDA 1. ^a			
Secretaría			
<i>Lei de 21 de junio de 1887</i>			
Item	1 Sueldo del ministro.....	10,000	
"	2 Sueldo del sub-secretario.....	5,000	
"	3 Sueldo de dos jefes de seccion, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
"	4 Sueldo de un oficial de partes.....	1,400	
"	5 Sueldo de un archivero.....	1,200	
"	6 Sueldo de dos oficiales de número de primera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
"	7 Sueldo de tres oficiales de número de segunda clase, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
"	8 Sueldo de un portero primero.....	360	
"	9 Sueldo de un portero segundo.....	300	
"	10 Sueldo de un mensajero de a caballo....	500	29,160
<i>A la vuelta.....</i>			29,160

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

De la vuelta..... 29,160

PARTIDA 2.^a

Personal de oficiales jenerales, jefes i oficiales del Ejército permanente

Leyes de 21 de noviembre de 1891, de 2 de febrero de 1892 i de 1.º de febrero de 1893

Item 1	Sueldo de cuatro jenerales de division, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	33,600	
" 2	Sueldo de seis jenerales de brigada, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno.....	43,200	
" 3	Sueldo de dieciocho coroneles, con seis mil pesos anuales cada uno.....	108,000	
" 4	Sueldo de cuarenta tenientes-coroneles, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	192,000	
" 5	Sueldo de sesenta i cinco sarjentos mayores, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	234,000	
" 6	Sueldo de doscientos capitanes, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	480,000	
" 7	Sueldo de ciento cuarenta tenientes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno..	252,000	
" 8	Sueldo de ciento cincuenta subtenientes o alféres, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	180,000	1.522,800

PARTIDA 3.^a

Estado Mayor Jeneral

Leyes de 1.º de febrero de 1893 i de presupuestos de 1892, 1893 i 1894 i decretos de 24 de setiembre de 1891 i 24 de octubre de 1892.

Plana Mayor

PERSONAL DE JEFES I OFICIALES

Un jeneral o coronel, jefe de Estado Mayor Jeneral.

Al frente..... 1.551,960

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

Del frente..... 1.551,960

Un coronel o teniente-coronel, secretario jeneral.
Un teniente-coronel o sarjento mayor, ayudante jeneral.
Seis capitanes-ayudantes.

Item 1	Gratificacion al jefe de Estado Mayor Jeneral.....	1,000
" 2	Gratificacion al secretario.....	720
" 3	Sueldo del auditor de guerra.....	4,800
" 4	Sueldo del capellan mayor, don Francisco Lisboa.....	3,000
" 5	Sueldo del capellan segundo, don Emeterio Arratia.....	1,200
" 6	Sueldo de un contador primero.....	2,400
" 7	Sueldo de un contador tercero.....	1,200
" 8	Sueldo de un sarjento primero.....	540
" 9	Sueldo de un sarjento segundo.....	444
" 10	Sueldo de un cabo primero.....	372
" 11	Sueldo de un cabo segundo.....	348
" 12	Sueldo de tres soldados ordenanzas.....	900

SECCION DE ORGANIZACION

PERSONAL DE JEFES I OFICIALES

Inspeccion de Infantería

Un jeneral o coronel, inspector jeneral de infantería.

Item 13	Gratificacion al mismo.....	720
" 14	Sueldo de un soldado ordenanza.....	300

Inspeccion de Artillería

Un jeneral o coronel, inspector jeneral de artillería

A la vuelta..... 17,944 1.551,960

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		17,944	1.551,960
Item 15	Gratificacion al mismo..... Un sarjento mayor o capitán, secretario. Un capitán ayudante.	720	
" 16	Sueldo de un soldado ordenanza.....	300	
<i>Inspeccion de Caballería</i>			
Un coronel o teniente-coronel, inspector jeneral de caballería.			
Item 17	Gratificacion al mismo..... Un sarjento mayor o capitán secretario. Un capitán ayudante.	720	
" 18	Sueldo de un soldado ordenanza.....	300	
<i>Seccion de Remonta, dependiente de la Inspeccion de Caballería</i>			
Un teniente coronel o sarjento-mayor, jefe de la seccion. Tres capitanes-ayudantes.			
Item 19	Sueldo de un veterinario primero.....	840	
" 20	Sueldo de un mariscal-herrador primero.	540	
" 21	Sueldo de un sarjento primero.....	540	
" 22	Sueldo de dos sarjentos segundos.....	888	
" 23	Sueldo de dos cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	744	
" 24	Sueldo de dos cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	696	
" 25	Sueldo de trece soldados ordenanzas....	3,900	
" 26	Sueldo de un carpintero.....	480	
<i>Seccion Técnica</i>			
Un coronel o teniente-coronel, jefe de la seccion. Un teniente-coronel o sarjento mayor, ayudante jeneral i secretario. Tres sarjentos mayores, ayudantes. Cinco capitanes ayudantes.			
Item 27	Sueldo de un sarjento primero.....	540	
" 28	Sueldo de un sarjento segundo.....	444	
" 29	Sueldo de un cabo primero.....	372	
<i>Al frente.....</i>		29,968	1.551,960

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		29,968	1.551,960
Item 30	Sueldo de un cabo segundo.....	348	
" 31	Sueldo de dos soldados.....	600	
<i>Seccion de Administracion</i>			
Un coronel o teniente-coronel, jefe de la seccion. Dos sarjentos mayores jefes de las oficinas de la seccion. Cuatro capitanes-ayudantes.			
Item 32	Sueldo de un sarjento segundo.....	444	
" 33	Sueldo de un cabo segundo.....	348	
" 34	Sueldo de dos soldados ordenanzas, con trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
<i>Seccion de Fortificaciones</i>			
Un teniente-coronel o sarjento mayor, secretario. Cuatro capitanes o tenientes, ayudantes.			
Item 35	Sueldo de un director de fortificaciones, segun contrato.....	7,200	
" 36	Sueldo de un sarjento segundo.....	444	
" 37	Sueldo de dos soldados ordenanzas, con trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
<i>Comision de Enganche</i>			
Un coronel o teniente-coronel, jefe de la comision. Un sarjento mayor. Dos capitanes ayudantes. Dos tenientes o sub-tenientes.			
" 38	Sueldo de un cirujano primero.....	2,400	
" 39	Sueldo de un sarjento primero.....	540	
" 40	Sueldo de cuatro sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	1,776	
" 41	Sueldo de dos cabos primeros, con 372 pesos anuales cada uno; dos cabos segundos, con 348 pesos anuales cada uno; i seis soldados, con 300 pesos anuales cada uno.....	3,240	48,508
<i>A la vuelta.....</i>			1.600,468

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

De la vuelta..... 1.600,468

PARTIDA 4.^a

Establecimientos de Instruccion Militar

Decretos de 18 de noviembre de 1891, de 9 de enero, 8 de febrero i 2 y 3 de marzo de 1892; lei de presupuestos de 1892 i lei de 1.º de febrero de 1893 i decreto de 18 de abril de 1894

Academia de Guerra

PERSONAL DE JEFES I OFICIALES

Un jeneral inspector jeneral de Instruccion i director de la Academia de Guerra.

Un sub-director, teniente coronel.

Dos sarjentos mayores inspectores.

Item 1	Gratificacion al inspector jeneral de instruccion.....	720
" 2	Sueldo del inspector de las escuelas primarias de los cuerpos del ejército.....	2,500
" 3	Sueldo de un bibliotecario.....	840
" 4	Sueldo de un sarjento segundo.....	444
" 5	Sueldo de un cabo segundo.....	348
" 6	Sueldo de dos soldados, con trescientos pesos anuales cada uno.....	600

SEGUNDO AÑO

Ramos obligatorios

Item 7	Sueldo del profesor de juego de la guerra, tres horas semanales.....	300
" 8	Sueldo del profesor de topografía, levantamientos militares, dibujo de planos i redaccion de memorias, cuatro i media horas semanales.....	1,125
" 9	Sueldo del profesor de historia militar, tres horas semanales.....	300
" 10	Sueldo del profesor de balística experimental, dos horas semanales.....	500
" 11	Sueldo del profesor de fortificacion permanente, dos horas semanales.....	500

Al frente..... 1.600,468

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

Del frente..... 8,177 1,600,468

Item 12	Sueldo del profesor de táctica aplicada de caballería, dos horas semanales.....	200
" 13	Sueldo del profesor de administracion i juicios militares, dos horas semanales...	200
" 14	Sueldo del profesor de derecho público i administrativo, dos horas semanales....	400

Ramos optativos

Item 15	Sueldo del profesor de álgebra superior, jeometría analítica i cálculo infinitesimal, tres horas semanales.....	750
" 16	Sueldo del profesor de arquitectura militar, tres horas semanales.....	750
" 17	Sueldo del profesor de frances, dos horas semanales.....	500
" 18	Sueldo del profesor de historia universal, tres horas semanales.....	750
" 19	Sueldo del profesor de aleman, tres horas semanales.....	750

ESCUELA MILITAR

Personal de jefes i oficiales

Un coronel o teniente-coronel, director.

Un teniente-coronel o sarjento mayor, sub-director.

Un capitan primer ayudante.

Tres capitanes de compañía.

Un teniente segundo ayudante.

Item 20	Gratificacion al director.....	600
" 21	Sueldo de un cirujano que lo será tambien de la Academia de Guerra.....	2,400
" 22	Sueldo de un capellan.....	500
" 23	Sueldo de un contador primero, que lo será tambien de la Academia de Guerra.	2,400
" 24	Sueldo de un bibliotecario.....	720
" 25	Sueldo de cincuenta cadetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	15,000
" 26	Rancho para cincuenta cadetes, a veinte pesos el mes cada uno.....	12,000

A la vuelta..... 46,097 1.600,468

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

De la vuelta.....

46,097 1.600,468

- Item 27 Para uniforme de parada, diario i brin, a razon de ciento cincuenta pesos anuales cada alumno.....
- " 28 Para lavado de la ropa de los mismos, a razon de sesenta pesos anuales cada uno.....
- " 29 Sueldo de un sarjento primero enfermero.....
- " 30 Sueldo de un sarjento segundo.....
- " 31 Sueldo de un cabo primero.....
- " 32 Sueldo de un cabo segundo.....
- " 33 Sueldo de cinco soldados, con trescientos pesos anuales cada uno.....
- " 34 Sueldo de dos cornetas, con trescientos pesos cada uno.....
- " 35 Sueldo de un mayordomo.....
- " 36 Sueldo de un cocinero.....
- " 37 Sueldo de un ayudante de cocina.....

7,500
3,000
540
444
372
348
1,500
600
540
348
300

Primer año

- Item 38 Sueldo de un profesor de castellano (comprendiendo gramática, literatura i sinopsis de historia literaria), cinco horas semanales.....
- " 39 Sueldo del profesor de frances, dos horas semanales.....
- " 40 Sueldo del profesor de matemáticas (comprendiendo complementos razonados de aritmética i jeometría, álgebra, dibujo lineal, perspectiva i paisaje), seis horas semanales.....
- " 41 Sueldo del profesor de química i física, tres horas semanales.....
- " 42 Sueldo del profesor de historia natural, dos horas semanales.....
- " 43 Sueldo del profesor de jeografía descriptiva i física de Chile i de América, tres horas semanales.....
- " 44 Sueldo del profesor de historia, dos horas semanales.....
- " 45 Sueldo del profesor de ordenanzas del Ejército, dos horas semanales.....
- " 46 Sueldo del profesor de esgrima i jinnasia, tres horas semanales.....

1,000
400
1,200
600
400
600
400
200
800

Al frente.....

67,189 1.600,468

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

Del frente.....

67,189 1.600,468

- Item 47 Sueldo del profesor de evoluciones reglamentarias de infantería, caballería i artillería, tres horas semanales.....

300

ESCUELA DE TIRO

Un director teniente-coronel.
Dos sarjentos-mayores instructores.
Tres capitanes-ayudantes.

- Item 48 Sueldo de un cirujano de cuerpo.....
- " 49 Sueldo de un contador segundo.....
- " 50 Sueldo de un armero primero.....
- " 51 Sueldo de un armero segundo.....
- " 52 Sueldo de un carpintero segundo.....
- " 53 Sueldo de un sarjento primero enfermero.....
- " 54 Sueldo de tres sarjentos primeros inspectores de clases i enfermería.....
- " 55 Sueldo de un sarjento segundo.....
- " 56 Sueldo de un sarjento segundo rancharo.....
- " 57 Sueldo de un cabo primero.....
- " 58 Sueldo de dos cabos segundos.....
- " 59 Sueldo de dos soldados rancharos.....
- " 60 Sueldo de siete soldados ordenanzas.....
- " 61 Sueldo de dos tambores i cornetas.....

2,400
1,800
720
480
420
540
1,620
444
444
372
696
600
2,100
600

ESCUELA DE CLASES

Un coronel o teniente-coronel, director.
Un teniente-coronel o sarjento-mayor, sub-director.
Cuatro capitanes i cuatro tenientes, ayudantes.

- Item 62 Sueldo de un cirujano de cuerpo.....
- " 63 Sueldo de un contador segundo.....
- " 64 Sueldo de un capellan i profesor de religion.....
- " 65 Sueldo de tres profesores asimilados a subtenientes, con 1,200 pesos anuales cada uno.....
- " 66 Sueldo de un sarjento primero.....
- " 67 Sueldo de un cabo primero.....
- " 68 Sueldo de dos tambores i cornetas, con 300 pesos anuales cada uno.....
- " 69 Sueldo de un sarjento segundo.....

2,400
1,800
1,000
3,600
540
372
600
444

A la vuelta.....

91,481 1.600,468

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>		91,481	1,600,468
Item 70	Sueldo de dos cabos primeros de cornetas, con 372 pesos anuales cada uno....		
" 71	Sueldo de ocho soldados ordenanzas, con 300 pesos anuales cada uno.....	744	
" 72	Sueldo de un mayordomo.....	2 400	
" 73	Sueldo de un portero.....	480	
" 74	Sueldo de un cocinero.....	360	
" 75	Sueldo de dos ayudantes de cocina, con 240 pesos cada uno.....	480	
" 76	Sueldo de cuatro mozos, con 240 pesos cada uno.....	480	
" 77	Sueldo de ciento ochenta alumnos, a razon de 252 pesos anuales cada uno.....	960	
		45,360	142,745
PARTIDA 5.^a			
Parque, Maestranza i Fábrica de Cartuchos			
<i>Lei de 1.º de febrero de 1893 i decreto de 4 de noviembre de 1892</i>			
Personal de Jefes i Oficiales			
DIRECCION JENERAL			
Un jeneral o coronel director.			
Un teniente-coronel o sarjento mayor, secretario.			
Un capitán-ayudante.			
Item 1	Sueldo de un contador primero.....	2,400	
" 2	Sueldo de un contador tercero.....	1,200	
" 3	Sueldo de un embarcador y recibidor....	1,000	
" 4	Sueldo de dos oficiales de pluma, con mil pesos el primero i ochocientos cuarenta el segundo.....	1,840	
SECCION PARQUE			
Un coronel o teniente-coronel, director.			
Un sarjento mayor, sub-director.			
Un capitán-ayudante.			
<i>Al frente</i>		6,440	1.743,213

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		6,440	1.743,213
Item 5	Sueldo de un guarda-almacenes primero, con dos mil setecientos pesos; de dos guarda-almacenes segundos, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno; i de dos guarda-almacenes terceros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	11,100	
SECCION MAESTRANZA			
Un coronel o teniente-coronel, director.			
Un sarjento mayor, sub-director.			
Dos capitanes-ayudantes.			
Item 6	Sueldo de un guarda-almacenes primero.	2,700	
" 7	Sueldo de un ingeniero mecánico, inspector de máquinas.....	4,000	
<i>Taller de Armería</i>			
Item 8	Sueldo de tres armeros, á razon de mil e dscientos pesos cada uno.....	3,600	
" 9	Sueldo de un mecánico.....	1,200	
<i>Taller de Montaje</i>			
Item 10	Sueldo de un maestro mayor.....	1,200	
<i>Taller de Talabartería</i>			
Item 11	Sueldo de un maestro mayor.....	1,200	
<i>Fábrica de Cartuchos</i>			
Item 12	Sueldo de un maestro mayor.....	1,800	
" 13	Sueldo de dos mecánicos, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400	
" 14	Sueldo de dos torneros, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400	
<i>Taller de Artificios</i>			
Item 15	Sueldo de un maestro mayor.....	1,800	
" 16	Sueldo de dos artificieros, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400	
" 17	Sueldo de un sarjento primero, enfermero.	540	
<i>A la vuelta</i>		42,780	1.743,213

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>		42,780	1.743,213
Item 18	Sueldo de dos sarjentos segundos, ordenanzas, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	888	
" 19	Sueldo de tres cabos primeros, ordenanzas, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	1,116	
" 20	Sueldo de seis soldados ordenanzas, con trescientos pesos cada uno.....	1,800	46,584
PARTIDA 6.^a			
<i>Lei de 1.º de febrero de 1893 i decreto de 9 de noviembre de 1891, 21 de enero de 1892 i 23 de enero de 1894.</i>			
ARTILLERÍA			
Personal de jefes i oficiales			
Un coronel i dos teniente-coroneles comandantes.			
Tres sarjentos mayores, de los cuales el del Regimiento de Artillería de Costa podrá ser reemplazado por un teniente-coronel.			
Cuatro sarjentos mayores, quince capitanes, dieciocho tenientes i veinticuatro alféreces.			
Item 1	Gratificacion de mando a tres comandantes, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	3,000	
" 2	Sueldo de tres cirujanos de cuerpo, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno...	7,200	
" 3	Sueldo de tres contadores primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno...	7,200	
" 4	Sueldo de dos contadores segundos, con mil ochocientos pesos cada uno, i de dos contadores terceros, con mil doscientos pesos cada uno.....	6,000	
<i>Al frente</i>		23,400	1.789,797

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		23,400	1.789,797
Item 5	Sueldo de tres sarjentos primeros, enfermeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	1,620	
" 6	Sueldo de dos veterinarios primeros, con ochocientos cuarenta pesos cada uno....	1,680	
" 7	Sueldo de tres herreros mecánicos, con quinientos cuarenta pesos cada uno, i de uno de segunda clase, con cuatrocientos ochenta pesos.....	2,100	
" 8	Sueldo de cuatro armeros primeros, con setecientos veinte pesos cada uno.....	2,880	
" 9	Sueldo de dos armeros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	960	
" 10	Sueldo de nueve sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno....	4,860	
" 11	Sueldo de tres sarjentos primeros, de banda, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	1,620	
" 12	Sueldo de cuatro mariscales herradores primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	2,160	
" 13	Sueldo de dos mariscales herradores segundos, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	840	
" 14	Sueldo de sesenta sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	26,640	
" 15	Sueldo de tres sarjentos segundos, enfermeros, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	1,332	
" 16	Sueldo de doce sarjentos segundos, músicos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	5,328	
" 17	Sueldo de dos sarjentos segundos de bagajes, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	888	
" 18	Sueldo de dos sarjentos segundos rancheiros, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	888	
" 19	Sueldo de sesenta cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.	22,320	
" 20	Sueldo de tres cabos primeros, rancheiros, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	1,116	
<i>A la vuelta</i>		100,632	1.789,797

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		100 632	1.789,797
Item 21	Sueldo de tres cabos primeros, enfermeros, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	1,116	
" 22	Sueldo de un maestro mayor de armería, para la Artillería de Costa.....	540	
" 23	Sueldo de dos talabarteros primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno....	1,080	
" 24	Sueldo de tres cabos primeros, de cornetas, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	1,116	
" 25	Sueldo de doce cabos primeros, músicos, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	4,464	
" 26	Sueldo de seis cabos primeros de bagajes, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	2,232	
" 27	Sueldo de sesenta cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos cada uno.....	20,880	
" 28	Sueldo de seis talabarteros segundos, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	2,160	
" 29	Sueldo de nueve sastres, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	3,240	
" 30	Sueldo de tres zapateros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080	
" 31	Sueldo de sesenta i tres músicos, con trescientos veinticuatro pesos cada uno....	20,412	
" 32	Sueldo de tres carpinteros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	1,800	
" 33	Sueldo de setecientos ocho soldados, con trescientos pesos cada uno.....	212,400	
" 34	Sueldo de nueve soldados enfermeros, con trescientos pesos cada uno.....	2,700	
" 35	Sueldo de dieciocho soldados rancheros, con trescientos pesos cada uno.....	5,400	
" 36	Sueldo de treinta soldados de bagajes, con trescientos pesos cada uno.....	9,000	
" 37	Sueldo de siete soldados ayudantes mecánicos, con trescientos pesos cada uno...	2,100	
" 38	Sueldo de treinta cornetas i tambores, con trescientos pesos cada uno.....	9,000	
" 39	Para gastos de nueve baterías, a veintinueve pesos cada una.....	189	401,541
<i>Al frente.....</i>			2.191,338

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>			2.191,338
PARTIDA 7.^a			
Infantería i Cuerpo de Ingenieros Militares			
<i>Lei de 1.º de febrero de 1893 i decretos de 9 de noviembre de 1891 i 21 de enero de 1892</i>			
Personal de jefes i oficiales			
Un coronel i siete tenientes-coroneles, comandantes. Ocho sarjentos mayores. Ocho sarjentos mayores. Cuarenta i ocho capitanes. Sesenta i cuatro tenientes. Setenta i dos subtenientes.			
Item 1	Gratificacion de mando a ocho comandantes, a mil pesos cada uno.....	8,000	
" 2	Sueldo de ocho cirujanos de cuerpo, a dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	19,200	
" 3	Sueldo de ocho contadores primeros, a dos mil cuatrocientos pesos cada uno....	19,200	
" 4	Sueldo de ocho contadores terceros, con mil doscientos pesos cada uno.....	9,600	
" 5	Sueldo de treinta i dos sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	17,230	
" 6	Sueldo de ocho sarjentos primeros, enfermeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	4,320	
" 7	Sueldo de ocho sarjentos primeros, de banda, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	4,320	
" 8	Sueldo de ocho armeros primeros, con setecientos veinte pesos cada uno.....	5,760	
" 9	Sueldo de ciento noventa y dos sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	85,248	
" 10	Sueldo de ocho sarjentos segundos, enfermeros, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	3,552	
<i>A la vuelta.....</i>		176,480	2.191,338

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	176,480	2,191,338
Item 11 Sueldo de ocho sarjentos segundos, ran- cheros, con cuatrocientos cuarenta i cua- tro pesos cada uno.....	3,552	
" 12 Sueldo de treinta i dos sarjentos segun- dos, músicos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	14,208	
" 13 Sueldo de ciento noventa i dos cabos pri- meros, con trescientos setenta i dos pe- sos cada uno.....	71,424	
" 14 Sueldo de ocho cabos primeros, ranche- ros, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	2,976	
" 15 Sueldo de ocho cabos primeros, cornetas, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	2,976	
" 16 Sueldo de treinta i dos cabos primeros, músicos, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,904	
" 17 Sueldo de ocho cabos primeros de бага- jes, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	2,976	
" 18 Sueldo de ciento noventa i dos cabos se- gundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos cada uno.....	66,816	
" 19 Sueldo de treinta i dos sastres, con tres- cientos sesenta pesos cada uno.....	11,520	
" 20 Sueldo de treinta i dos zapateros, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	11,520	
" 21 Sueldo de ciento sesenta músicos, con trescientos veinticuatro pesos cada uno.	51,840	
" 22 Sueldo de mil seiscientos soldados, con trescientos pesos cada uno.....	480,000	
" 23 Sueldo de treinta i dos soldados enferme- ros, con trescientos pesos cada uno.....	9,600	
" 24 Sueldo de sesenta i cuatro soldados ran- cheros, con trescientos pesos cada uno..	19,200	
" 25 Sueldo de treinta i dos soldados de бага- jes, con trescientos pesos cada uno.....	9,600	
" 26 Sueldo de sesenta i cuatro cornetas i tambores, con trescientos pesos cada uno.	19,200	
" 27 Sueldo de ocho tambores i cornetas de órdenes, con trescientos pesos cada uno.	2,400	
" 28 Para gastos de treinta i dos compañías, con veintiun pesos cada una.....	672	968,864
<i>Al frente</i>		3,160,202

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		3,160,202
PARTIDA 8. ^a		
Caballería		
<i>Lei de 1.º de febrero de 1893, decretos de 9 i 14 de noviembre de 1891 i 23 de junio de 1892 i lei de 13 de noviembre de 1894.</i>		
PERSONAL DE JEFES I OFICIALES		
Cuatro teniente-coroneles, comandantes. Nueve sarjento-mayores. Veintidos capitanes. Veintiocho tenientes. Treinta i dos alféreces.		
Item. 1 Gratificacion de mando a cuatro coman- dantes, a mil pesos cada uno.....	4,000	
" 2 Sueldo de cuatro cirujanos de cuerpo, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno..	9,600	
" 3 Sueldo de cuatro contadores primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.	9,600	
" 4 Sueldo de cuatro contadores terceros, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800	
" 5 Sueldo de cuatro veterinarios primeros, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.	3,360	
" 6 Sueldo de cuatro sarjentos primeros en- fermeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	2,160	
" 7 Sueldo de catorce sarjentos primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno....	7,560	
" 8 Sueldo de cuatro sarjentos primeros, de banda, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	2,160	
" 9 Sueldo de catorce mariscales herradores primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	7,560	
" 10 Sueldo de cuatro armeros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno...	1,920	
" 11 Sueldo de setenta sarjentos segundos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	31,080	
" 12 Sueldo de cuatro sarjentos segundos, en- fermeros, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	1,776	
<i>A la vuelta</i>	85,576	3,160,202

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		85,576	3.160,202
Item 13	Sueldo de cuatro sarjentos segundos rancheros, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	1,776	
" 14	Sueldo de doce sarjentos segundos, músicos, con cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	5,328	
" 15	Sueldo de setenta cabos primeros, con trescientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	26,040	
" 16	Sueldo de cuatro talabarteros primeros, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	2,160	
" 17	Sueldo de cuatro cabos primeros, cornetas, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	1,488	
" 18	Sueldo de doce cabos primeros músicos, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	4,464	
" 19	Sueldo de cuatro cabos primeros de bagajes, con trescientos setenta i dos pesos cada uno.....	1,488	
" 20	Sueldo de setenta cabos segundos, con trescientos cuarenta i ocho pesos cada uno.....	24,360	
" 21	Sueldo de catorce talabarteros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,040	
" 22	Sueldo de catorce sastres, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,040	
" 23	Sueldo de setenta i dos músicos, con trescientos veinticuatro pesos cada uno.....	23,328	
" 24	Sueldo de setecientos soldados, con trescientos pesos anuales cada uno.....	210,000	
" 25	Sueldo de catorce soldados enfermeros, con trescientos pesos anuales cada uno.....	4,200	
" 26	Sueldo de veintiocho soldados rancheros, con trescientos pesos anuales cada uno.....	8,400	
" 27	Sueldo de dieziseis soldados de bagajes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
" 28	Sueldo de cuarenta i dos cornetas, con trescientos pesos anuales cada uno.....	12,600	
" 29	Para gastos de catorce compañías, con veintin pesos cada una.....	294	426,382
<i>Al frente.....</i>			3.586,584

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>			3.586,584
PARTIDA 9. ^a			
Intendencia i Comisaria Jeneral del Ejército			
Item 1	Sueldo del intendente i comisario jeneral.....	7,200	
" 2	Sueldo del oficial mayor.....	4,500	
" 3	Sueldo del secretario.....	3,500	
" 4	Sueldo de un jefe de sección.....	3,500	
" 5	Sueldo de un oficial encargado de formar la cuenta de inversion.....	3,000	
" 6	Sueldo del cajero.....	2,600	
" 7	Sueldo del tenedor de libros.....	2,400	
" 8	Sueldo de dos oficiales primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	4,800	
" 9	Sueldo de dos inspectores delegados, con tres mil pesos cada uno.....	6,000	
" 10	Sueldo de dos auxiliares de los inspectores delegados, con ochocientos pesos cada uno.....	1,600	
" 11	Sueldo de tres oficiales segundos, con dos mil pesos cada uno.....	6,000	
" 12	Sueldo de un guarda-almacenes.....	2,000	
" 13	Sueldo de un ayudante del cajero.....	1,200	
" 14	Sueldo de un ayudante del guarda-almacenes.....	1,000	
" 15	Sueldo de cuatro oficiales terceros, con mil pesos cada uno.....	4,000	
" 16	Sueldo de cuatro oficiales cuartos, con ochocientos pesos cada uno.....	3,200	
" 17	Sueldo de un mayordomo de almacenes.....	600	
" 18	Sueldo de un portero.....	360	
" 19	Sueldo de un mensajero de a caballo.....	500	57,960
PARTIDA 10.			
Servicio sanitario			
Item 1	Sueldo del cirujano mayor.....	4,800	
" 2	Sueldo del cirujano secretario.....	3,600	
" 3	Sueldo de un guarda-almacenes.....	1,200	
" 4	Sueldo de un boticario estadístico.....	1,200	
" 5	Sueldo de un escribiente.....	800	
" 6	Sueldo de un portero.....	360	
<i>A la vuelta.....</i>		11,960	3.644,544

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		11,960	3.644,544
Item 7	Sueldo de un cirujano de los establecimientos de guerra i encargado de las salas militares del hospital de San Vicente de Paul.....	2,400	
" 8	Sueldo de un embalador.....	300	14,660
PARTIDA 11			
Servicio de las Comandancias Jenerales de Armas			
Item 1	Para gastos de escritorio de la Comandancia Jeneral de Armas de Santiago..	400	
" 2	Para gastos de escritorio de las Comandancias Jenerales de Armas de Valparaiso, Tarapacá i Tacna, a doscientos pesos cada una.....	600	
" 3	Para gastos de escritorio de las Comandancias Jenerales de Armas de Antofagasta, Malleco i Cautin, a razon de cien pesos cada una.....	300	
" 4	Para gastos de escritorio de las Comandancias Jenerales de Armas de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Lináres, Maule, Nuble, Chiloé, Concepcion, Bio-Bio, Arauco, Valdivia, Llanquihue i Magallanes, a razon de cincuenta pesos anuales cada una.....	850	
" 5	Sueldo de un sarjento segundo, un cabo primero, un cabo segundo i cuatro soldados ordenanzas, de la Comandancia Jeneral de Armas de Santiago.....	2,364	
" 6	Sueldo de un portero de la Comandancia Jeneral de Armas de Valparaiso.....	300	
" 7	Para gastos de escritorio de los Cuerpos de Inválidos.....	468	
" 8	Sueldo de un contador para el cuerpo de Inválidos de Santiago.....	2,400	
" 9	Sueldo de un sarjento primero, enfermero, para el Cuerpo de Inválidos de Santiago.....	540	
" 10	Sueldo de dos soldados enfermeros para el mismo Cuerpo.....	600	
" 11	Para servicio de guardias en el cuerpo de inválidos de Santiago.....	4,000	12,822
<i>Al frente.....</i>			2.672,026

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>			3.672,026
PARTIDA 12			
Sueldos i gratificaciones diversos			
Item 1	Gratificacion personal al jeneral don Manuel Baquedano. Lei de 20 de agosto de 1881.....	2,000	
" 2	Sueldo del profesor de las bandas de músicos de la guarnicion de Santiago. Lei de presupuestos de 1895.....	2,400	
" 3	Sueldo del escribano de guerra. Lei de 30 de octubre de 1845.....	300	4,700
PARTIDA 13			
Oficiales e individuos de tropa que prestaron sus servicios en la época de la Independencia			
<i>Leyes de 26 de noviembre de 1873, 16 de enero de 1879, 20 de agosto de 1887, 4 de febrero de 1893 i complementaria de la de 1.º del mismo mes i año.</i>			
Para pago de las pensiones decretadas en conformidad a estas leyes, segun detalle del anexo i del suplemento.....			5,400
PARTIDA 14			
Jefes, oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña al Perú en 1838 i 1839			
<i>Lei de 21 de diciembre de 1888</i>			
Para pago de las pensiones decretadas en conformidad a esta lei, segun detalle del anexo i del suplemento.....			23,200
<i>A la vuelta.....</i>			3.705,326

PRESUPUESTO

PARCIALES

TOTALES

De la vuelta..... 3.705,326

PARTIDA 15

Jefes, oficiales i cirujanos retirados
absolutamente e inválidos*Ordenanza Jeneral del Ejército, título LXXXIV,
artículos 7 i 21 i leyes de 25 de setiembre de
1882, 4 de febrero de 1893, complementaria de
la de 1.º del mismo mes i año, i de 19 de enero
de 1894.*Para pago de las pensiones decretadas en conformi-
dad a dichas leyes, segun detalle del anexo i del
suplemento.....

219,236 72

PARTIDA 16

Jefes, oficiales i cirujanos retirados
temporalmente*Ordenanza Jeneral del Ejército, título LXXXIV,
artículo 6.º i leyes de 25 de setiembre de 1882
i 4 de febrero de 1893, complementaria de la de
1.º del mismo mes i año.*Para pago de las pensiones decretadas en confor-
midad a estas leyes, segun detalle del anexo i
del suplemento.....

34,293 06

PARTIDA 17

Jefes, oficiales i cirujanos retirados en con-
formidad a la lei especial de 4 de febrero de
1893.*Lei de 25 de setiembre de 1882*Para pago de las pensiones decretadas en conformi-
dad a estas leyes, segun detalle del anexo i del
suplemento.....

266,885 79

Al frente..... 4.225,741 57

PRESUPUESTO

PARCIALES

TOTALES

Del frente..... 4.225,741 57

PARTIDA 18

Inválidos de la guerra con el Perú i Bolivia

*Leyes de 22 de diciembre de 1881, 16 de enero de
1888, i 4 de febrero de 1893, complementaria de
la de 1.º del mismo mes i año.*Para pago de las pensiones decretadas en conformi-
dad a estas leyes, segun detalle del anexo i del
suplemento.....

261,852 28

PARTIDA 19

Inválidos de la campaña de 1891

*Leyes de 22 de diciembre de 1881, 9 de enero i 2 de
febrero de 1892 i 4 de febrero de 1893, comple-
mentaria de la de 1.º del mismo mes i año.*Para pago de las pensiones decretadas en conformi-
dad a estas leyes, segun detalle del anexo i del
suplemento.....

241,191 60

PARTIDA 20

Individuos de tropa que gozan de pension de
invalidez ordinaria*Real cédula de 1772, Ordenanza Jeneral del Ejér-
cito, título XLIX, artículo 23 i lei de 25 de
setiembre de 1882.*Para pago de las pensiones decretadas en conformi-
dad a estas leyes, segun detalle del anexo i del
suplemento.....

27,966

A la vuelta..... 4.756,751 45

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>		4.756,751 45
PARTIDA 21		
Premios de constancia		
<i>Ordenanza Jeneral del Ejército, título XIV, artículo 1.º i leyes de 1.º de octubre de 1859, 21 de noviembre de 1871, 25 de setiembre de 1882 i 1.º de febrero de 1893.</i>		
Para pago de las pensiones decretadas en conformidad a estas leyes, segun detalle del anexo i del suplemento.....		82,539
PARTIDA 22		
Jubilados		
<i>Lei de 20 de agosto de 1857</i>		
Para pago de las jubilaciones decretadas en conformidad a esta lei, segun detalle del anexo i del suplemento.....		15,875 50
PARTIDA 23		
Asignaciones por Montepío militar		
<i>Ordenanza Jeneral del Ejército, título LXXXIV, artículo 29 i leyes de 6 de agosto de 1855, 1.º de octubre de 1859, 10 de setiembre de 1888 i 22 de setiembre de 1890.</i>		
Para pago de las pensiones decretadas en conformidad a las leyes indicadas, segun detalle del anexo i del suplemento.....		222,711 60
<i>Al frente</i>		5.077,877 55

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		5.077,877 55
PARTIDA 24		
Pension a las familias de los trabajadores que perecieron a consecuencia del incendio de la maestranza de Artillería el 27 de enero de 1880		
<i>Lei de 31 de agosto de 1880</i>		
Para pago de las pensiones decretadas en conformidad a dicha lei, segun detalle del anexo i del suplemento.....		936
PARTIDA 25		
Montepío especial de la guerra con el Perú i Bolivia		
<i>Leyes de 22 de setiembre de 1881 i 22 de agosto de 1882</i>		
Para pago de las pensiones decretadas con arreglo a dichas leyes, segun detalle del anexo i del suplemento.....		65,380 08
PARTIDA 26		
Montepío especial de la campaña de 1891		
<i>Leyes de 22 de diciembre de 1881 i 9 de enero de 1892</i>		
Para pago de las pensiones decretadas en conformidad a dichas leyes, segun detalle del anexo i del suplemento.....		26,136 18
PARTIDA 27		
Pensiones a las familias de las víctimas de «Lo Cañas»		
<i>Lei de 7 de setiembre de 1893</i>		
Para pago de las pensiones decretadas en conformidad a esta lei, segun detalle del anexo i del suplemento.....		3,960
<i>A la vuelta</i>		5.174,289 81

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

De la vuelta..... 5.174:289 81

PARTIDA 28

Asignaciones pías i pensiones concedidas por gracia

Para pago de las pensiones decretadas con arreglo a leyes especiales, según detalle del anexo..... 94,660 70

GASTOS VARIABLES

PARTIDA 29

Gratificaciones i viáticos

Item 1	Para gratificaciones de jefes i oficiales. Lei de 1.º de febrero de 1893, artículo 15.	10,000	
" 2	Gratificación local a los jefes, oficiales e individuos de tropa que sirven desde Taltal inclusive al norte, a razón de quinientos cuarenta pesos anuales a los jefes, trescientos sesenta i cinco pesos a los oficiales i sesenta pesos a los individuos de tropa.....	100,000	
" 3	Para viáticos del inspector delegado de la Intendencia Jeneral del Ejército, a razón de cinco pesos diarios cuando preste servicios desde Taltal inclusive al norte, i de cuatro pesos diarios en el resto del país. Leyes de presupuestos de 1890, 1892 i 1893.....	2,000	
" 4	Gratificación de treinta i cuatro sarjentos enfermeros i de cincuenta i cinco soldados, a razón de ciento veinte pesos anuales los primeros i de sesenta los últimos. Lei de 1.º de febrero de 1893.....	7,380	119,380

Al frente..... 5,388,330 51

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

Del frente..... 5,388,330 51

PARTIDA 30

Rancho del Ejército

Item 1	Rancho para el ejército.....	700,000	
" 2	Para agua potable de los cuerpos del Ejército.....	20,000	
" 3	Para útiles de rancho para el Ejército....	10,000	730,000

PARTIDA 31

Luz i lumbr e

Item 1	Para luz i lumbr e de los cuerpos del Ejército.....	25,000	
" 2	Para destacamentos i guardias extraordinarias de plaza.....	1,890	26,890

PARTIDA 32

Vestuario i equipo

Item único.—Para vestuario i equipo del Ejército..... 400,000

PARTIDA 33

Hospitalidades i medicinas

Item 1	Para pago de hospitalidades i compra de medicinas para los hospitales i enfermerías militares i para subvencionar al hospital alemán o inglés de Valparaiso por los servicios que prestan a los oficiales del Ejército.....	42,000	
" 2	Para lavado de la ropa de las enfermerías de los cuerpos, a razón de quince pesos mensuales por cada una.....	2,700	44,700

A la vuelta..... 6.589,920 51

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

De la vuelta..... 6.589,920 51

PARTIDA 34

Cuarteles i fuertes

Item 1	Para construccion i reparacion de cuarteles i otros establecimientos militares..	150,000	
" 2	Para alquiler de las casas que sirven de cuarteles i reparaciones de las mismas..	20,000	
" 3	Para continuar los trabajos de la Escuela Militar.....	50,000	
" 4	Para la construccion del cuartel de Iquique.....	180,000	
" 5	Para los trabajos de reconstruccion del Parque.....	50,000	
" 6	Para reparacion del cuartel de Artillería de Santiago.....	40,000	
" 7	Para aseo i desinfeccion de los cuarteles..	10,000	
" 8	Para reparaciones de los fuertes de Talcahuano i Valparaiso.....	50,000	550,000

PARTIDA 35

Remonta i forraje

Item 1	Para reponer el ganado de los cuerpos de artillería i caballería.....	30,000	
" 2	Para forraje de los mismos.....	150,000	
" 3	Para herraduras i clavos.....	12,000	
" 4	Para herramientas de los mariscales herradores.....	2,000	194,000

PARTIDA 36

Maestranza i fábrica de cartuchos

Item 1	Para compra de materiales, útiles de fabricacion i gastos jenerales.....	20,000	
" 2	Para tiros reducidos i de fogueo.....	10,000	
" 3	Para jornales de obreros.....	50,000	
" 4	Para comprar maquinarias para los talleres de la maestranza jeneral.....	60,000	
" 5	Para compra de mobiliario para el Parque i Maestranza.....	10,000	
	Al frente.....	150,000	7.333.920 51

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

Del frente..... 150,000 7.333,920 51

Item 6	Para instalacion de luz eléctrica en los establecimientos del Parque, Maestranza, Escuela Militar i Cuartel de Artillería...	25,000	
" 7	Para terminar la línea férrea que debe unir el Parque de Artillería con la Maestranza i Fábrica de Cartuchos.....	20,000	195,000

PARTIDA 37

Trasportes i fletes

Item 1	Para gastos de bagajes de oficiales en comision, fletes i cargas por mar i tierra, donde no hai ferrocarriles del Estado....	50,000	
" 2	Para gastos de trasportes i fletes en los ferrocarriles del Estado.....	40,000	
" 3	Para pagos de cuentas pendientes a las Compañías Inglesa i Sud-Americana de Vapores.....	40,000	130,000

PARTIDA 38

Gastos diversos

MINISTERIO DE GUERRA

Item 1	Sueldo de seis oficiales supernumerarios, con seiscientos pesos anuales cada uno..	3,600	
" 2	Para alquiler i arreglo de oficinas dependientes del Ministerio.....	12,000	
" 3	Para impresiones ordenadas o autorizadas por el Ministerio.....	14,000	
" 4	Para útiles de escritorio del Ministerio i encuadernacion de documentos.....	4,000	
" 5	Para suscripcion a publicaciones militares..	1,500	
" 6	Para pago de gas consumido en las oficinas del Ministerio.....	2,000	
" 7	Para pago de servicio de teléfonos en el Ministerio i oficinas de su dependencia..	6,000	
" 8	Para pago de telegramas que se envíen fuera del pais.....	1,500	
" 9	Para gastos menores de oficinas.....	300	

A la vuelta..... 44,900 7.658,920 51

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		44,900	7.658,920 51
ESTADO MAYOR JENERAL			
Item 10	Para biblioteca del Estado Mayor Jeneral i de los diferentes cuerpos del Ejército.....	5,000	
" 11	Para levantamiento, confeccion i adquisicion de planos.....	25,000	
" 12	Para gas i agua potable en las oficinas del Estado Mayor Jeneral.....	2,000	
" 13	Para gastos de preparacion i ejecucion de los trabajos de arquitectura de la Seccion Técnica.....	10,000	
" 14	Para traducciones en el Estado Mayor...	3,600	
" 15	Para útiles de escritorio.....	4,000	
" 16	Para encuadernacion del archivo de la Seccion de Administracion.....	300	
" 17	Para luz i lumbre de la comision de enganches.....	300	
" 18	Para gastos de escritorio de la misma comision.....	108	
" 19	Para útiles de aseo i policia de las secciones del Estado Mayor.....	300	
ACADEMIA DE GUERRA			
Item 20	Para gastos jenerales.....	800	
" 21	Para fomento de la biblioteca.....	2,000	
" 22	Para fomento de los laboratorios de química i física.....	1,000	
" 23	Para expediciones científicas.....	1,000	
" 24	Para conservacion de muebles, instrumentos, enseres, etc.....	500	
" 25	Para contratar tres instructores militares extranjeros destinados a la Academia de Guerra i a la Escuela Militar.....	9,000	
" 26	Para luz i lumbre.....	300	
ESCUELA MILITAR			
Item 27	Para gastos jenerales, conservacion de muebles, instrumentos, enseres, etc.....	3,000	
" 28	Para fomento de la biblioteca.....	2,000	
" 29	Para adquisicion de instrumentos i libros de estudio.....	1,000	
<i>Al frente.....</i>		116,108	7.658,920 51

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		116,108	7.658,920 51
Item 30	Para expediciones científicas.....	1,000	
" 31	Para premios de los alumnos a fin de año.....	400	
" 32	Para premios de constancia.....	100	
" 33	Para luz i agua.....	1,000	
ESCUELA DE TIRO			
Item 34	Para la conservacion del taller mecánico..	1,500	
" 35	Para el mantenimiento de la oficina de ensayos, compra de aparatos i adquisicion de útiles para la instruccion técnica.....	2,000	
" 36	Para el fomento de la biblioteca i adquisicion de útiles de instruccion.....	2,000	
" 37	Para instalacion i fabricacion de blancos.....	1,500	
" 38	Para premios de tiro.....	600	
" 39	Para luz i lumbre.....	600	
" 40	Para gastos jenerales.....	2,400	
" 41	Para sueldo de profesores.....	4,500	
ESCUELA DE CLASES			
Item 42	Para libros i útiles de instruccion.....	1,000	
" 43	Para agua potable, luz i lumbre.....	1,000	
" 44	Para gastos de oficina.....	120	
" 45	Para gratificacion de los profesores de la Escuela, que hagan mas de doce horas semanales de clase.....	2,900	
PARQUE, MAESTRANZA I FÁBRICA DE CARTUCHOS			
Item 46	Para gas i agua potable.....	1,500	
" 47	Para gastos de escritorio.....	600	
CUERPOS DEL EJÉRCITO			
Item 48	Para el servicio de las escuelas de los cuerpos.....	14,000	
" 49	Para conservacion de armamento i adquisicion de útiles de escritorio i de aseo en los cuerpos del Ejército.....	7,700	
" 50	Para gastos extraordinarios e imprevistos, a razon de trescientos pesos anuales cada uno de los cuerpos del Ejército.....	4,500	
" 51	Para adquisicion de herramientas i útiles de talleres para los cuerpos del Ejército.....	8,000	
<i>A la vuelta.....</i>		175,028	7.658,920 51

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

	<i>De la vuelta.....</i>	175,028	7.658,920 51
Item 52	Para útiles i aparatos destinados a ejercicios de tiro, de esgrima i de gimnasia en los cuerpos del Ejército.....	10,000	
" 53	Para subvencion a las bandas de músicos, pago de profesores, gratificacion de músicos i copia de música.....	28,800	
" 54	Para indemnizar al 7.º de infantería por las pérdidas sufridas con motivo del incendio de uno de los carros del ferrocarril que trasportaba útiles de dicho cuerpo en el relevo que verificó el 2 de setiembre de 1893.....	7,220 28	
" 55	Para aseo i conservacion de los fuertes de la costa de Valparaiso.....	1,500	
" 56	Para aseo i conservacion de los fuertes de Talcahuano.....	1,000	
" 57	Para aseo i conservacion de los fuertes de Iquique.....	250	
" 58	Para aseo i conservacion de los fuertes de Antofagasta.....	250	
" 59	Para aseo i conservacion de los fuertes de Caldera.....	250	
INTENDENCIA JENERAL DEL EJÉRCITO			
Item 60	Para útiles de escritorio i gastos de oficina.....	2,400	
" 61	Para gastos de servicios en los almacenes de la Intendencia Jeneral del Ejército, conservacion de las especies contenidas en ellos i pago de jornales.....	4,000	
" 62	Para libros i útiles de escritorio para el servicio de contabilidad.....	2,400	
" 63	Para adquisicion de muebles de oficinas militares.....	6,000	
VARIOS			
Item 64	Para sueldos de los empleados que reemplacen a los que usen de licencia.....	3,000	
" 65	Para auxilio a las instituciones populares de tiro al blanco.....	1,000	
" 66	Para auxilio al Círculo i «Revista Militar».....	6,000	
" 67	Para auxilio al «Boletin Militar» de Valparaiso.....	1,000	
	<i>Al frente.....</i>	250,098 28	7.658,920 51

PRESUPUESTO

PARCIALES TOTALES

	<i>Del treinta.....</i>	250,098 28	7.658,920 51
Item 68	Para auxilio a la publicación «El Soldado».....	1,000	
" 69	Para pagar a don Virjino Arias la preparacion de un nuevo proyecto de monumento a las glorias del Ejército de Chile.....	10,000	
Item 70	Ausilio extraordinario, por una sola vez al Círculo Militar, para gastos de traslacion a su nuevo local.....	2,000	
" 71	Para pagar al sarjento mayor, don Arturo Benavides, la diferencia de cambio correspondiente a su pension de invalidez, durante el tiempo que estuvo curándose en Estados Unidos.....	7,391	270,489 28
PARTIDA 39			
Retiros, montepfos i pensiones			
Item 1	Para pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro con arreglo a las leyes vijentes.....	40,000	
" 2	Para pensiones de invalidez que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	10,000	
" 3	Para pago de premios de constancia que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	10,000	
" 4	Para jubilaciones que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	3,000	
" 5	Para pensiones de montepfo que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	20,000	83,000
PARTIDA 40			
Haberes rezagados de individuos del Ejército			
Item único.	Para pago de haberes rezagados de individuos del Ejército.....		40,000
PARTIDA 41			
Imprevistos			
Item único.	Para gastos imprevistos.....		50,000
TOTAL.....			8.102,409 79

PRESUPUESTO EN ORO

PARTIDA ÚNICA

Sueldos i gastos diversos

Item 1	Gratificacion al Jeneral de Division don Estanislao del Canto, a razon de siete pesos cincuenta centavos la libra esterlina. Lei de 15 de setiembre de 1892 i artículo 6.º de la lei complementaria a la de sueldos, de 4 de febrero de 1893.....	£	266.13s.4d.
" 2	Para atender a la diferencia de cambio en el sueldo i gratificaciones de los jefes i oficiales que prestan sus servicios en el extranjero, a razon de siete pesos cincuenta centavos la libra esterlina. Artículo 6.º de la lei complementaria a la de sueldos, de 4 de febrero de 1893.....		5.100
" 3	Para atender a la diferencia de cambio en el sueldo de los empleados civiles que desempeñen comisiones del Ministerio de Guerra fuera del territorio de la República.....		2,000
" 4	Sueldo de un maestro mayor de armería.....		450
" 5	Para cancelar cuentas pendientes en Europa.....		5,000
" 6	Sueldo de un artificiero.....		300
" 7	Para renovacion de armamento menor i equipo.....		160,000
	TOTAL.....	£	<u>173.116.13s. 4d.</u>